



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001528

LITUECHE, 12 DIC 2018

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PARA SERVICIO DE BANQUETERIA PARA LICENCIATURA 8° BASICO, ESCUELA C.R.S.H. ID 5124-38-L118.

DE: 0864.-
12/12/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 258 y 263, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la contratación de servicio de banquetería para licenciatura 8° básico.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, celebraciones institucionales.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la contratación por parte de la encargada de Ley SEP con fecha 27/11/2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 434.-
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1461 de fecha 27/11/2018, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-38-L118.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicio modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Inadmisibile la Licitación pública** para la contratación de "SERVICIO DE BANQUETERIA PARA LICENCIATURA 8° BASICO, ESCUELA C.R.S.H."
- 2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA APERTURA

ID N° 5124-38-L118

“SERVICIO DE BANQUETERIA LICENCIATURA 8° ESC CRSH”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, DIDECO.
- Srta. Bárbara Reyes Olguín, Encargada Ley Sep.

X
Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	BLADIMIR AQUILES PALOMINOS CACERES	11.995.126-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	x
Anexo N° 2	x
Anexo N° 4	x
Anexo N° 5	x
Habilidad Chile proveedores	✓
Aclaraciones	N/A

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles la oferta presentada por el Oferente N° 1 de BLADIMIR AQUILES PALOMINOS CACERES, ya que éste no presenta documentos anexos que componen la oferta de éste, dando incumplimiento al punto N° 5.3.7 de las Bases de la Licitación.

Firman,

Pablo Vial Vera
DIDECO

Bárbara Reyes Olguín
Encargada Ley Sep.

Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM

Litueche, 11 de Diciembre de 2018-